

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento del grupo electrógeno instalado en el edificio sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 974/990 de la Capital Federal, durante el período comprendido entre el mes de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 23/28.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200)- de la siguiente manera:

\$ 6.600.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 6.600.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ESTEBAN MOLINÉ O'CONNOR